



Cámara de Diputados aprueba prohibir vapeadores y uso ilícito del fentanilo

Así como la producción y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito de fentanilo.

Con 410 votos a favor, 24 en contra y 0 abstenciones se aprobó en lo general el dictamen que adiciona las disposiciones a los artículos 4o y 5o de la Constitución, en materia de protección a la salud, prohibición de vapeadores y combate al fentanilo ilícito.

La reforma a los artículos de la Carta Magna, forma parte del paquete enviado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, el pasado 5 de febrero de 2024.

<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2024/camara-de-diputados-aprueba-prohibir-vapeadores-y-uso-ilicito-fentanilo.html>